

Reseña de Immanuel Kant: *Crítica de la razón pura*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2024, 588 pp. ISBN: 978-84-1050-006-8

PEDRO JESÚS TERUEL¹

La primera traducción de un fragmento de la *Crítica de la razón pura* en lengua castellana se remonta al 1855. Su autor es un matemático cordobés poco conocido, José María Rey y Heredia (1865); con singular tino recogió la inspiración kantiana en su obra, publicada póstuma, *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*. En apéndice traduce un fragmento de la *Crítica*, el primer capítulo del libro primero de la Analítica trascendental. Juan Miguel Palacios puso de relieve este significativo dato en una investigación con la que, en cierto sentido, recogía el guante lanzado por la displicente crónica de Wincenty Lutosławsky (1897) en el número inaugural de *Kant-Studien*, que había arrojado la imagen de un panorama desolador en la recepción española de Kant durante el siglo XIX. En su propio balance —tampoco halagüeño, pero más matizado—, el propio Palacios (2003, p. 133) señala que Rey y Heredia habría llevado a cabo su versión a partir de la traducción francesa realizada por Claude-Joseph Tissot. Sea como fuere, se trata de un significativo precedente de la otra traducción parcial primeriza, la realizada por José del Perojo y publicada en 1883 en la madrileña editorial Gaspar. Esta abarcó hasta la Observación general del sistema de los principios. En un reciente número monográfico en torno a la recepción de Kant durante el siglo XIX en España, Pedro Ribas (2024) ha reconstruido esa significativa hazaña.

Varias décadas después se llevaría a cabo la primera traducción completa, obra de Manuel García Morente. También la suya fue una peripecia no sencilla. En 1928 aparecieron dos de los cuatro volúmenes que había de abarcar y que nunca fueron completados. Rogelio Rovira (2024, pp. 77–79) ha llegado a la conclusión de que ello se debió a la pérdida del manuscrito completo, que se hallaba ya listo en 1917 y que ha sido

¹ Universitat de València. Contacto: pedro.teruel@uv.es. ORCID: <https://doi.org/10.7203/REK.10.1.30571>.

recuperado posteriormente y permanece, pues, parcialmente inédito. Tras la transición a la democracia, y en el marco de un pluriforme retorno a Kant que contribuyó a elevar la calidad de las aportaciones en lengua castellana a primer nivel mundial, en 1978 apareció en Alfaguara la traducción de Pedro Ribas; ésta fue revisada a fondo en una edición publicada en 2013 en Taurus. En 2007 se publicó en Colihue la traducción de Mario Caimi, editada en 2009 en formato bilingüe por Fondo de Cultura Económica. He aquí un bosquejo del rico panorama de las ediciones en castellano de la *Crítica de la razón pura*.

En la lengua que, junto con el castellano, se habla en Valencia, Cataluña, las islas Baleares y Andorra, la primera *Crítica* no ha dispuesto de traducción hasta 2024. No era el caso de la *Crítica de la razón práctica*, traducida por Miquel Costa en 2003, ni de la *Crítica del Juicio*, que apareció en 2004 en versión de Jèssica Jaques. La referida a Kant constituye una de las páginas de la historia protagonizada por las ediciones filosóficas en catalán. Recientemente, Salvi Turró (2024) ha expuesto una panorámica de dicho marco; lo hizo a modo de obertura de las jornadas internacionales *Traducir a Kant*, celebradas en la Universidad de Valencia. Ello tuvo lugar en el contexto de los actos con los que se conmemoró el tricentenario del nacimiento de Kant (para una perspectiva sobre el *Kant-Jahr* a nivel mundial, véase Teruel, 2025).

Esta primera versión de la *Kritik der reinen Vernunft* en catalán ha sido llevada a cabo por Miquel Montserrat, responsable de la traducción y de las notas. La revisión ha corrido a cargo de Salvi Turró, autor de la introducción que encabeza el volumen. En los trabajos ha colaborado estrechamente Josep Monserrat, director de la colección filosófica de Ediciones de la Universidad de Barcelona, en cuya Serie Magna ha aparecido la obra.

Seguidamente querría poner de relieve algunos aspectos técnicos del volumen. En primer lugar, aludiré a algunas opciones ortotipográficas particularmente logradas. Me referiré entonces al estilo literario de la traducción. Finalmente, destacaré la importancia de la empresa acometida.

En sus aspectos técnicos, la calidad del volumen resulta sobresaliente. Los detalles materiales —formato, cubierta, gramaje— revelan un exquisito cuidado. El aparato crítico introduce diversos registros: desde los asteriscos que conducen a las notas de Kant hasta las letras, que

llevan a observaciones sobre asuntos editoriales, y los números, que remiten a comentarios recogidos en apéndice. Todo ello permite reproducir en paralelo y con claridad varios niveles de discurso. Una original opción ortotipográfica ha sido la que desambigua las traducciones que en catalán recogen de manera unívoca dos términos de diferente raíz etimológica. Es el caso, por ejemplo, de las parejas de raíz respectivamente latina y germánica *Realität/Wirklichkeit*, *Objekt/Gegenstand* o *Prinzip/Grundsatz*. Así, en los ejemplos señalados, cuando el catalán *realitat*, *objecte* o *principi* corresponde a *Realität*, *Objekt* o *Prinzip*, el término aparece enmarcado por ángulos superiores. Se trata del mismo recurso empleado para indicar que *cosa* traduce *Sache* y no, en cambio, *Ding*. De este modo, y de manera intuitiva, se aporta una información adicional sobre el término traducido.

Por lo que respecta al registro literario, cabe señalar que Montserrat ha optado por una traducción lo más literal posible. La referencia ha sido la edición de la Real Academia prusiana de Ciencias (hoy de Berlín-Brandenburg) junto con el volumen editado en 1998 por Jens Timmermann en la Philosophische Bibliothek. Toda persona que haya traducido textos kantianos es consciente de la dificultad que radica en verter a otra lengua multitud de sus expresiones: bien sea por los matices semánticos de los términos que implican, por la diferente configuración sintáctica de las estructuras en que aparecen o, incluso, por los desplazamientos en el uso respecto de los giros propios de la lengua en el siglo XVIII. En la “Nota sobre la traducción”, y aludiendo a ello, el propio autor señala lo siguiente (p. 30):

El propósito de una traducción filosófica no puede ser otro que trasladar a la lengua de recepción el texto original con la máxima fidelidad, exactitud y eficacia. Esta traducción ha intentado explorar al máximo las posibilidades de la lengua al servicio de este triple objetivo, pero sin cerrar los ojos a la relevancia e influencia innegables del considerable legado preexistente. En términos más concretos, se ha asumido la mayor parte del vocabulario filosófico asimilado como kantiano en nuestro ámbito lingüístico, que es el resultado combinado de las traducciones y los estudios existentes en catalán sobre la filosofía de Kant y de los influjos de las tradiciones culturales más próximas.

Toda traducción implica opciones que reflejan una cierta hermenéutica de conjunto. Un buen ejemplo de ello y útil herramienta de cotejo lo brinda el modo en que se traduce el término *Gemüt*. Haciendo gala de un estilo de traducción próximo al de Mario Caimi, Montserrat emplea aquí ‘mente’ (*ment*) y recoge así el desplazamiento realizado por Pedro Ribas desde su primera traducción, donde empleaba ‘psiquismo’, a la edición revisada de su versión de la primera *Crítica*. De este modo se distancia de la opción de García Morente y de otros autores —como Costantino Esposito en lengua italiana— por ‘ánimo’ (Mumbrú, 2013). Otra opción de interés, no exenta de carácter problemático, es la concerniente a la pareja *Quantität/Größe*. Se trata de cuestiones que brotan de marcos hermenéuticos de los que depende toda versión de una obra en una lengua diferente de la original.

Mención aparte merece el trato de los pasajes que implican ambigüedades en la propia lengua de partida. Las traducciones al castellano oscilan entre la resolución del carácter problemático o su mantenimiento. A tal respecto, en la ya citada “Nota sobre la traducción”, Montserrat deja claro su modo de proceder (p. 31):

Naturalmente, sería absurdo pretender reproducir el estilo del autor alemán en catalán; sin embargo, y de todas formas, tiene todo el sentido intentar conservar al menos determinados rasgos y propiedades, preservar su idiosincrasia. La presente traducción hace por salvaguardar la complejidad del lenguaje kantiano, con sus extensas oraciones y el encabalgamiento característico de sus estructuras de subordinación. De este tipo de construcción derivan también ambigüedades y, en ocasiones, oscuridades; hasta donde ha sido posible, hemos optado igualmente por incorporarlas al texto, evitando a toda cosa alterar o corregir el original; cosa que, a nuestro parecer, es el defecto de no pocas traducciones.

En nota a pie de página, Montserrat explicita su deuda con las traducciones al castellano realizadas por Ribas y Caimi, con la francesa de Alexandre J.-L. Delamarre y François Marty, con las inglesas de Norman Kemp Smith y Paul Guyer y con las italianas de Giorgio Colli y Pietro Chiodi.

Que finalmente vea la luz esta primera traducción de la *Kritik der reinen Vernunft* en catalán constituye un acontecimiento filosófico de

primera magnitud. Por un lado, ensancha la recepción de Kant en ese ámbito lingüístico, en el que aún quedan amplias lagunas relativas a la obra precrítica, a la filosofía de la historia o al *Opus postumum*; por otro, contribuye a la fijación del vocabulario filosófico en dicha lengua y, con ello, a su visibilidad cultural; finalmente, tal y como señala Turró en la introducción al volumen, constituye “una aportación a la república de las letras y a los intereses universales de la razón humana” (p. 23).

A mi modo de ver, esos tres motivos se entrecruzan y se retroalimentan recíprocamente. En la medida en que se gana espacio para la comunicación precisa y erudita en un ámbito lingüístico, crece la aportación de éste al concierto de las lenguas. La lengua en cuestión deja de mirarse a sí misma y sus particularidades; en dialéctico movimiento, se dirige a un objeto a cuya intelección aporta los matices con los que sólo ella puede enriquecer el discurso. Se trata de lo que Josep Ferrater expresó como *romper el espejo* (1965, p. 8).

Con esta obra, sobresaliente en su formato y magnífica en la factura, el concierto de las lenguas y el debate filosófico se enriquecen; los estudios kantianos incorporan un texto llamado a ejercer una estimulante interlocución. Se trata de un motivo más para celebrar los trescientos años del nacimiento del filósofo en Königsberg; o por decirlo mejor, nuestros trescientos años con Immanuel Kant.

Referencias

- Ferrater, J. (1965). *La filosofía en el món d'avui*. Edicions 62.
- Kant, I. (1781/2024). *Kritik der reinen Vernunft*. En *Kants gesammelte Schriften*, vols. III (1904) y IV (1903). Akademie-Ausgabe.
- Lutosławski, W. (1897). Kant in Spanien. *Kant-Studien*, 1, 217–231.
- Mumbrú, À. (2013). Dificultades en la traducción de la obra de Kant: el término *Gemüt* y sus variantes en español. *1611. Revista de Historia de la Traducción*, 7.
- Palacios, J. M. (2003). *El pensamiento en la acción. Estudios sobre Kant*. Caparrós.

Rey y Heredia, J. M. (1865). *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*. Imprenta Nacional.

Ribas, P. (2024). Perojo traduce a Kant. *Hitos. Anuario de Historia de la Filosofía Española*, 3, 12–29.

Rovira, R. (2024). García Morente, autor de la primera traducción completa al español de la *Crítica de la razón pura*. *Hitos. Anuario de Historia de la Filosofía Española*, 3, 67–84.

Teruel, P. J. (2025). Twelve Months for Kant's Tercentenary. *Nature & Freedom. Journal of Interdisciplinary Studies*, 19, 163–171.

Turró, S. (2024). Història de les grans edicions filosòfiques en català [ponencia]. *Traducir a Kant*. <https://kantvalencia.blogs.uv.es/media-3>

Recibido: 13/03/25

Aceptado: 15/03/25